



#### RESOLUCIÓN DECANAL N° 041 -2021-FZ-UNAP

Yurimaguas, 10 de setiembre de 2021

#### VISTO:

El "Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana" aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 101-2018-CU-UNA;

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante OFICIO N° 057-DEFP-FZ-UNAP-2021, de fecha 10 de setiembre de 2021 la Directora de Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Zootecnia de la UNAP; da a conocer que, el expediente presentado por la Bachiller **ANA BELEN MORALES DAVILA**, cumple con los requisitos exigidos de acuerdo a Ley para optar el Título Profesional de INGENIERA ZOOTECNISTA;

Que, es procedente atender el trámite administrativo, a fin de que la solicitante pueda acceder al Título Profesional de INGENIERA ZOOTECNISTA, y;

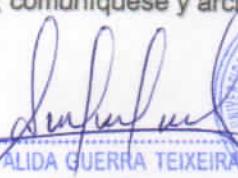
En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria, Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO: APROBAR**, la expedición del **Título Profesional de INGENIERA ZOOTECNISTA**, en mérito a lo expuesto en la presente Resolución Decanal de la Bachiller:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	REGISTRO	FOLIO	LIBRO
01	ANA BELEN MORALES DAVILA	144	15	2

Registrese, comuníquese y archívese

  
ALDA ALIDA GUERRA TEIXEIRA  
Decana (e)

  
Ing. Segundo Saúl Sandoval Mg.  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE ZOOTECNIA - UNAP

C. c., Rectorado, VRAC, DEFP, Archivo